

David, 21 de junio de 2024  
Nota DRCH- 1761-06-2024

DM/LD

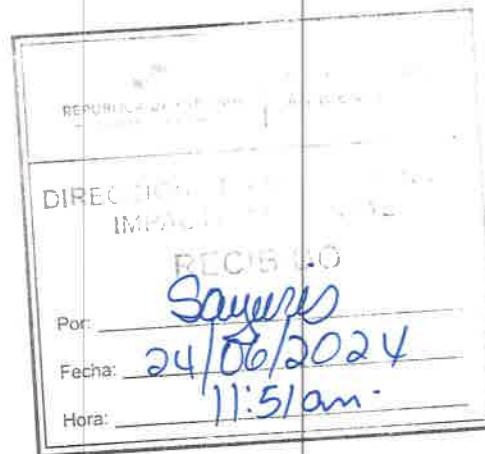
Ingeniero  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente- Panamá  
E. S. D.

**Ingeniero Domínguez:**

Por medio de la presente se remite Informe Técnico N° 005-2024, del proyecto categoría II denominado "**HACIENDA COROTÚ**", cuyo promotor es **HACIENDA COROTÚ, S. A.**, dando respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0346-1006-2024**.

Atentamente,

  
**ING. KRISILY QUINTERO**  
Directora Regional  
MiAmbiente-CHIRIQUÍ



KQ/G/nc

Adj: Acta de Inspección, Nota de invitación a secciones y UAS, Informe Técnico de SF e Informe Técnico de ARAP.

c.c. Archivos

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 005-2024**  
**GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARA EL**  
**EsIA CAT. II**

<b>Propósito:</b>	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA-Cat.II
<b>Proyecto:</b>	<b>HACIENDA COROTÚ</b>
<b>Promotor:</b>	<b>HACIENDA COROTÚ, S.A.</b>
<b>Representante Legal:</b>	<b>ADOLFO ZAMBRANO</b>
<b>Ubicación:</b>	Corregimiento: Santa Lucía y Nancito Distritos: Remedios Provincia: Chiriquí
<b>Fecha de inspección:</b>	17 de junio de 2024
<b>Fecha de informe:</b>	20 de junio de 2024
<b>Participantes:</b>	<b>Por MiAmbiente – Regional de Chiriquí:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lcda. Nivia Camacho – Evaluadora de EsIA</li><li>- Lcdo. Miguel García – Evaluador de EsIA</li><li>- Lcdo. Víctor Quintero - SEIA</li></ul> <b>Por la SSHCH:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ing. Meybis Morales</li></ul> <b>Por la SF</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ing. Arisleyda Batista</li></ul> <b>Por el MICI:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Téc. Crispiliano Quiróz</li><li>- Lcdo. Amado Jurado</li></ul> <b>Por la ARAP:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Téc. Amilcar Camacho</li></ul> <b>Por la MIVIOT:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ing. Ricardo Espinosa</li></ul> <b>Por el Promotor</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ing. Adolfo Zambrano</li></ul> <b>Por la firma consultora:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Arq. Alberto Quintero</li></ul>

**OBJETIVO:**

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

**ANTECEDENTES:**

Para dar respuesta al Memorando DEEIA-0346-1006-2024, recibido en la Regional de Chiriquí, el día 12 de junio de 2024, se establece comunicación con el Promotor y con el Consultor, el día 13 de junio de 2024, se acordó la fecha de inspección de campo y se entregaron las notas de invitación a diferentes instituciones.

**METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA**

Se realizó un recorrido por el área destinada para el desarrollo del proyecto; se utilizó cámara, GPS y Dron, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

## DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El 17 de junio se llevó a cabo la inspección correspondiente al proyecto “**HACIENDA COROTÚ**”, ubicada en el corregimiento de Santa Lucía y Nancito, distrito de Remedio, provincia de Chiriquí.

La inspección dio inicio a las 9:30 a.m., donde el personal técnico del Ministerio de Ambiente indicó el objetivo de la inspección y el Promotor a su vez explicó que el proyecto incluye en total 9 lotes de terreno, que se ubican en dos zonas o sectores (norte y Sur), en lados opuestos a la Carretera Panamericana. Las zonas son identificadas como **Zona Marina**, que está al sur y comprenderá la construcción de viviendas unifamiliares, condominios, restaurante y en el futuro, la marina que no se presenta dentro de este proyecto. La zona ubicada al norte, se identifica como **Zona Golf**, donde se desglosaran lotes unifamiliares, bifamiliares, villas, condominios, hotel, club deportivo, campo de golf, entre otras y serán desarrolladas por etapas.

Se inició la inspección con el recorrido del sector sur o **Zona Marina**, donde se nos indicó el sitio donde se ubicarán las primeras viviendas, observamos el terreno ligeramente irregular, se recorrió el terreno hasta la zona de manglares y se indicó el área destinada al futuro proyecto de desarrollo de la marina.

La inspección continúo en el área norte o **Zona Golf**, con el recorrido por el área donde se ubicarán las primeras viviendas, el sitio donde se ubicará el hotel, también se realizó un largo recorrido a pie hacia la parte de menor altitud, recorriendo parte de las áreas donde se ubicará el campo de golf, algunos pozos, se observó el río Salado, los sitios de intervención del mismo y el sitio de ubicación del lecho percolador.

## RESULTADOS:

Durante la inspección y realizado el recorrido por las diferentes áreas que componen el proyecto a ejecutarse, se recopilo la siguiente información relevante del proyecto:

- El proyecto se ubica en los corregimientos de Nancito y Santa Lucía, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí. El acceso al sitio es por la vía Panamericana, la denominada como **Zona Marina**, presenta una topografía ligeramente irregular, el camino interno es de tierra, colinda con la quebrada Espavé, se compone de tres lotes, está totalmente cubierta de pasto, cercas vivas, bosques de galería bien conservados y árboles dispersos, se observan manglares al fondo de la propiedad, sitios en que según se nos informó, se respetará y protegerá la zona de amortiguamiento.
- Antes de iniciar el recorrido, el Promotor y el Consultor ofrecen una descripción del proyecto ante los representantes de las UAS invitadas (MICI, MIVIOT y ARAP), y el personal del Mi Ambiente (SSHCH, SF y SEIA).
- La inspección continúa, con el traslado de todos los participantes a la otra sección del proyecto, parte alta ubicada al norte, denominada **Zona Golf**, se ubica en sentido opuesto a la zona ya visitada, aproximadamente a 1km de distancia entre ambas zonas. Presenta una topografía muy irregular, con pendientes muy pronunciadas, pero también presenta partes más planas con desniveles más leves, siendo el sitio donde se ubicará el campo de golf. Se ingresa por la Vía Panamericana y luego por una calle de piedras, que termina en la parte más alta de la propiedad y que está destinada a la construcción del Hotel. Toda la propiedad está cubierta de pastos, gramíneas, palmeras y árboles diversos. Se observa el Río Salado, que atraviesa la propiedad en una parte del campo de golf, se verá intervenido en dos partes por cajones de concreto, para dar continuidad a las vías del campo de golf y también peatonal.
- Según nos informó el Consultor, se ubicará un (1) pozo en la zona Marina y seis (6) pozos en la Zona Golf, que contarán con un sistema de tuberías de abastecimiento de

depósitos de agua, que será potabilizada para el consumo de los habitantes del proyecto. Durante el recorrido se ubicaron 2 de los pozos ya perforados, con su tapa de concreto, a orillas del margen derecho, aguas abajo de Río Salado. Las aguas residuales se enviarán a un sistema de tratamiento depuratorio y descargadas en lechos percoladores, según se nos informó no habrán descargas en las fuentes hídricas.

- La Flora observada está constituida mayormente por gramíneas, helechos, Pastos mejorados que cubren toda la superficie. Árboles dispersos como: Corotú, Limón, Corteza, Guácimo, Espavé, Sigua, Roble, Canillo, Nance, Cedro, Ficus, Laurel, Macano, Palmeras y otros.
- En relación a la fauna silvestre durante la inspección, solo se observaron especies de insectos y aves en vuelo. La propiedad ha sido utilizada como hacienda ganadera, por lo tanto en las dos zonas pudimos observar ganado vacuno y algunos equinos.

Al momento de realizar la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

PUNTO	ESTE	NORTE	
<b>Zona Marina</b>			
1	415963	910247	Entrada zona marina
2	415985	910252	viviendas
3	415955	910232	viviendas
4	415758	909718	área de manglar
<b>Zona Golf</b>			
5	413847	911161	Área de campamento
6	423677	911200	Área del hotel
7	414016	911833	Área de campo de Golf
8	414033	911916	Río Salado
9	414021	911868	Pozo
10	414272	911632	Área de villas

### FOTOS DE LA INSPECCIÓN

#### ZONA MARINA





**Foto 3.** Reunión del equipo técnico en el sitio para la descripción del proyecto.



**Foto 4.** Se observa la vegetación de pastos y árboles que cubre la superficie.



**Foto 5.** Se observa la superficie y vegetación del área de ubicación de las viviendas.



**Foto 6.** Vista de la vegetación de manglar al fondo.

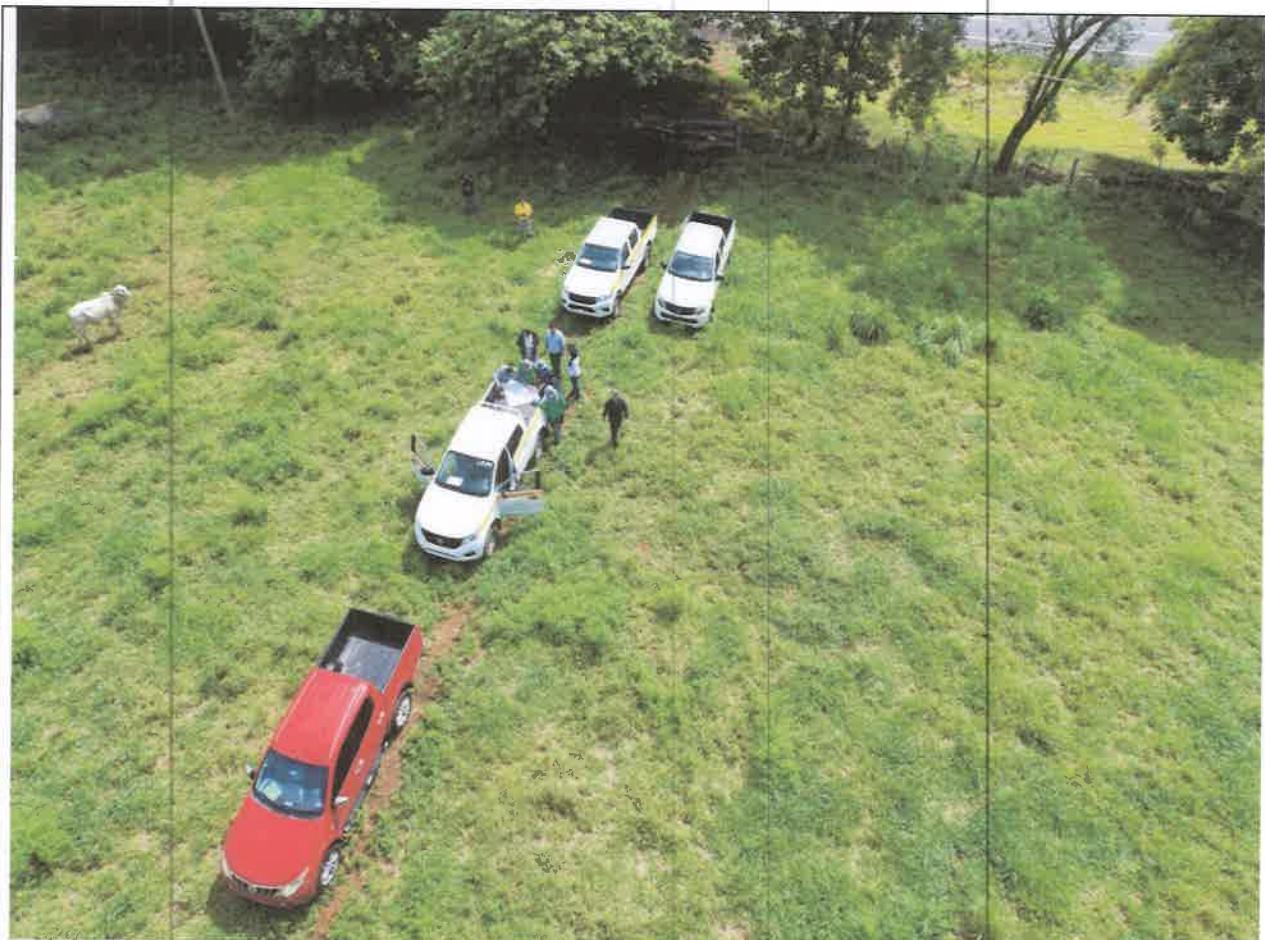


**Foto 7.** Vista del manglar y entrada de mar.



**Foto 8.** Área donde se desarrollará el proyecto futuro de la marina.

Fuente: SEIA-Chiriquí



**Foto 3.** Vista que ilustra la reunión de técnicos, el área frontal de la propiedad donde se ubicarán las primeras viviendas. Se aprecia la vegetación de pastos y la superficie plana.



**Foto 4.** Se ilustra la parte final de la propiedad con la zona donde se desarrollara (en el futuro) la marina y la colindancia con el bosque de manglares.

## FOTOS TOMADAS POR EL DRON



Foto 1. Vista que ilustra la colindancia del proyecto con relación a la Vía Panamericana.



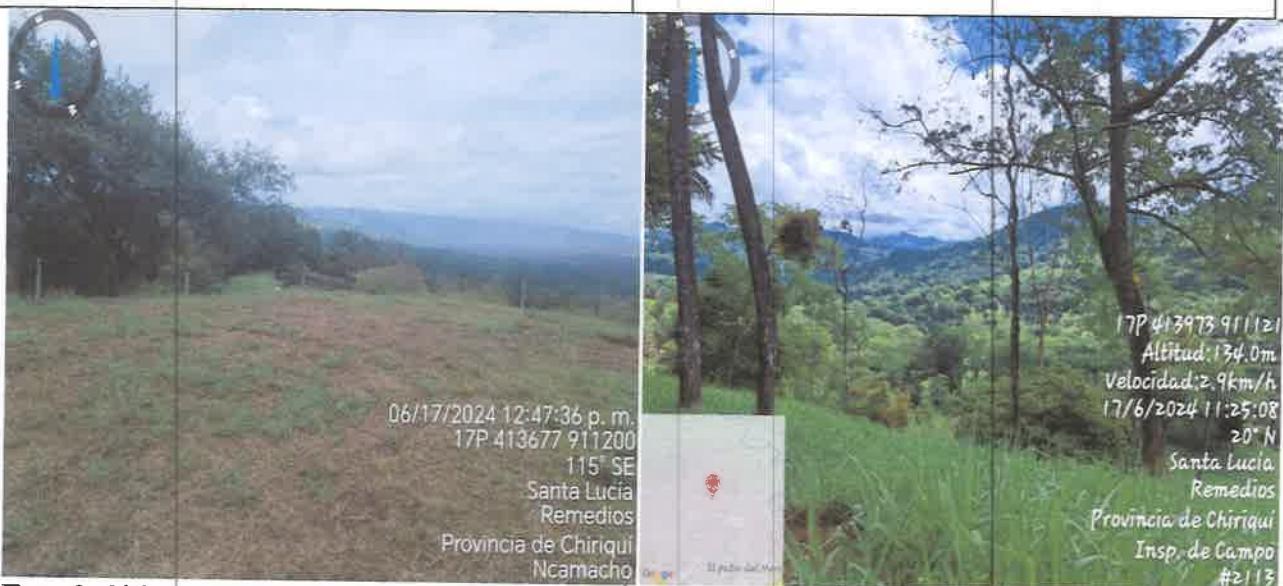
Foto 2. Vista panorámica de la Zona Marina o área sur.

## ZONA GOLF:



**Foto 1.** Vista del sitio de reunión de técnicos, zona de campamento de la hacienda.

**Foto 2.** Vista de la parte frontal desde una zona de mayor altura.



**Foto 3.** Sitio más elevado del proyecto donde se ubicará el hotel.

**Foto 4.** Vista de áreas a impactar al desarrollar el proyecto.



**Foto 5.** Sitio que formara parte del Campo de golf.

**Foto 6.** Sitio a impactar en habilitación de senderos.



Foto 7. Vista del Río Salado, sitio donde se ubicará uno de los cajones de paso.



Foto 8. Punto donde se ubicará uno de los pozos.

### FOTOS TOMADAS POR EL DRON

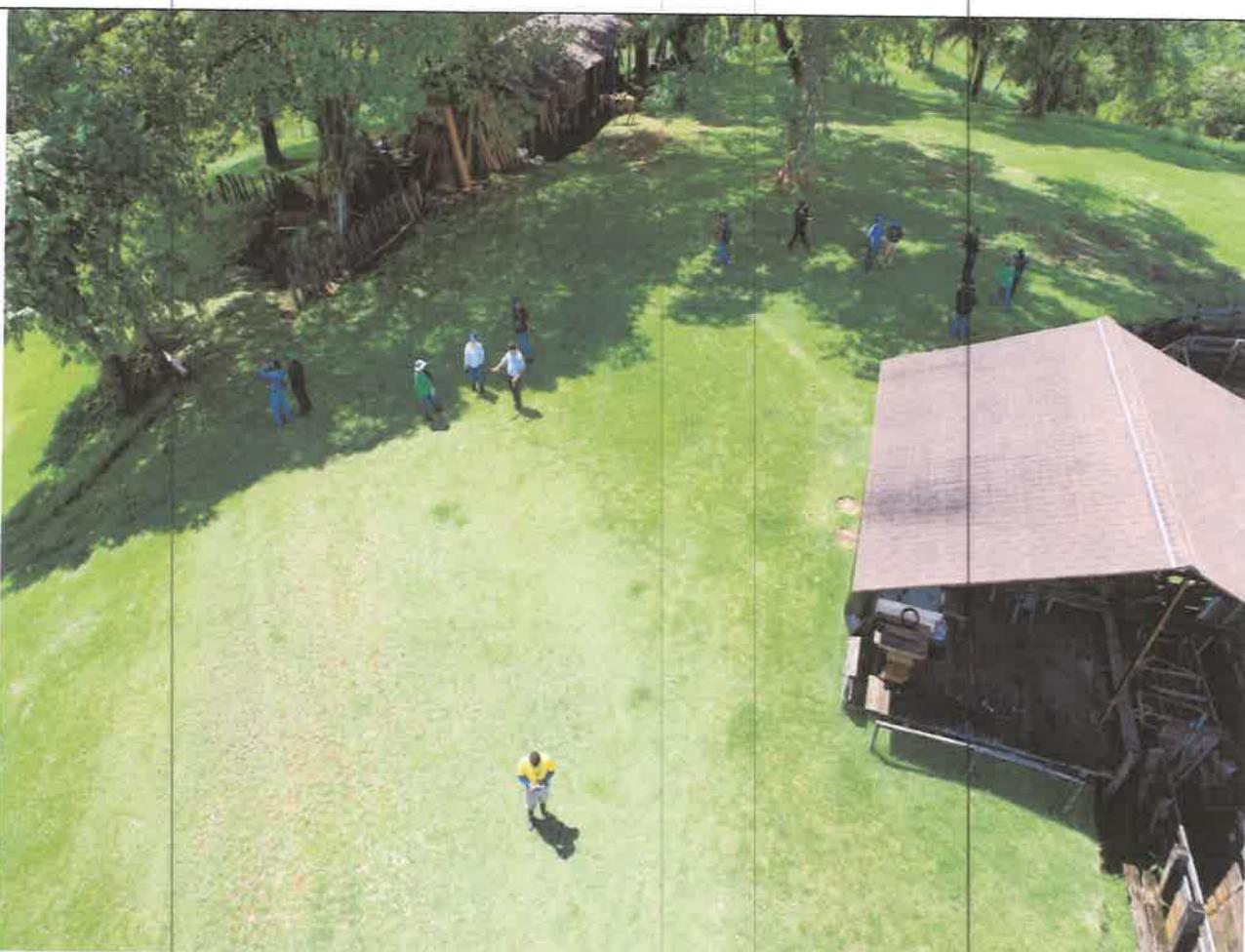


Foto 1. Vista que ilustra uno de los puntos más altos de la propiedad, donde se establece el campamento de la Hacienda, desde el cual se puede apreciar el valor paisajístico del lugar.



**Foto 2.** Vista panorámica de la parte frontal de la Zona Golf. Se observa la Vía Panamericana, el camino de acceso y áreas de los lotes para las primeras viviendas; vegetación y topografía representativa de la finca (lado norte).



**Foto 3.** Vista de las zonas más altas, se aprecia el camino, la vegetación existente y el sitio donde se ubicará el hotel.



**Foto 4.** Se puede apreciar la irregularidad del terreno y el Río Salado con su bosque de galería.



**Foto 5.** Vista de la topografía del terreno, con la pendiente hacia el río Salado y la vegetación existente. Esta área forma parte de la superficie destinada al campo de Golf.

## CONCLUSIONES:

- La información descrita en el EsIA, concuerda con lo observado en campo durante la inspección realizada.
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden con el área a desarrollar.
- La vegetación existente es variada, el suelo está totalmente cubierto de pastos y se encuentran muchos árboles dispersos, lo cual previene la erosión. Los bosques de galería están bien conservados.
- Se contempla obras en cause en dos sitios, sobre el Río Salado.
- Se evidencia que no se ha iniciado actividad de desarrollo en el proyecto.
- Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA, las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

## RECOMENDACIONES:

- Continuar con las medidas efectivas, para el control de erosión y la protección de la fuente de agua.
- El Promotor deberá cumplir con los trámites para solicitar la Concesión de agua correspondiente.
- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA cumplimiento con las normas y permisos correspondientes.
- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se recomienda continuar con el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental,

  
**LCDA. NIVIA CAMACHO**  
Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NIVIA A. CAMACHO C.  
LIC. EN CIENCIAS  
AMBIENTALES Y REC. NAT.  
IDONEIDAD: 2487-91 \*

  
**LCDA. THARSSIS GONZÁLEZ**  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

  
**ING. KRISLY Y QUINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

C.c. Expediente/Archivo

Adjunto:

Copia del Acta de Inspección/ Notas de Invitación a Inspección a UAS y UAM.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:30 a.m. del día 17 de junio de 2024, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "HACIENDA COROTÚ" categoría 1, promovido por, HACIENDA COROTÚ, S.A. a desarrollarse en el corregimiento de Santa Lucía y Nancito, distrito de Remedios provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 2:10 p.m.

Nombre	Cargo	Firma
Crispín Andrés Domínguez	Inspector	Crispín Andrés Domínguez
Amado Turhao	Abogado	Amado Turhao
Edgar Soira	Chofer	Edgar Soira
Georgina Jiménez	Inspectora	Georgina Jiménez
Alfonso Gustavo ARQUIL HECTO	Arq. Hecto	Alfonso Gustavo ARQUIL HECTO
Alfonso L. Zembalo Promotor (Selva)	Promotor (Selva)	Alfonso L. Zembalo Promotor (Selva)
Melvis Mordor	Tec. Manejo de Cenizas	Melvis Mordor
Ricardo Espinoza Ing. Civil	Ing. Civil	Ricardo Espinoza
Maria D. Dulcinea Ascas Protacida	Ascas Protacida	Maria D. Dulcinea Ascas Protacida
Aristyda Batista	Forestal	Aristyda Batista
Alízayl Pérez	Evaluación	Alízayl Pérez
Amilcar Carrasco	Insp. ARAP	Amilcar Carrasco
Nidia Camacho	Evaluadora	Nidia Camacho

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

## UNIDAD AMBIENTAL

### INFORME DE EVALUACIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO

#### “HACIENDA COROTU”

#### CATEGORÍA II

ARAP-CH-CT-057-2024.

Ubicación:	Comunidad del Salao, corregimiento de Santa Lucia, distrito de Remedios de Provincia de Chiriquí.
Nº nota de Mi Ambiente:	DEIA-DEEIA-UAS-0090-1006-2024/ DRCH-1675-06-2024 (Ministerio de Ambiente Regional de Chiriquí).
Promotor:	HACIENDA COROTU S.A
No. de Expediente:	DEIA-II-F-026-2024
Fecha de Inspección:	17 de Junio 2024
Participantes:	Inspector Amilcar Camacho ARAP, Personal de Mi Ambiente, UAS, y Consultores.

#### Objetivos

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA).
2. Inspeccionar el área a desarrollar del proyecto propuesto.
3. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

#### Metodología

- Leer y analizar el documento del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Recorrer y observar el área del proyecto donde se propone desarrollar la obra.
- Obtener datos que servirán de base para corroborar información y elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA (GPS, cámara fotográfica, mapas, planos, etc.)
- Discutir la información del documento versus la información de campo entre el promotor, consultor y unidades ambientales regionales de Mi Ambiente y otras instituciones participantes.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección del EsIA.

EXPEDIENTE U/A 757 UNIDAD AMBIENTAL – ARAP  
PROYECTO: HACIENDA COROTU  
PROMOTOR: HACIENDA COROTU, S.A.  
FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE JUNIO DE 2024.

REPUBLICA DE PANAMA

DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Alberto Jiménez* Fecha: *19/06/24* Hora: *10:23 am*

## Descripción General del Proyecto

La Empresa promotora Hacienda Corotú, S.A., pretende el desarrollo de un Proyecto bajo diferentes Normativas de construcción, este Proyecto ha sido llamado HACIENDA COROTÚ, el cual comprende un total de nueve Fincas, debidamente registradas, divididas en dos zonas de construcción: la primera llamada Zona de Golf, y la segunda Zona de Marina; la superficie total de las nueve fincas suma 113 ha + 9530 m<sup>2</sup> + 70 dm<sup>2</sup>., el área que ocupará la construcción del Proyecto será de una superficie total de 113 ha + 2,928.50 m<sup>2</sup>, las denominadas zonas de desarrollo de construcción .

- Zona Golf: se demarcarán lotes unifamiliares, Dúplex, condominios, hotel de 100 habitaciones, villas, viviendas adosadas, almacenes, boutique, casa club, anfiteatro, áreas deportivas, área de piscinas, plataforma de relajación, calles asfaltadas, aparcamientos subterráneos, parque infantil, capilla, jardín botánico, huerto, campo de golf, helipuerto, clínica.
- Zona Marina: la cual comprenderá condominios, viviendas unifamiliares; todas estas infraestructuras serán dotadas con los servicios básicos, como agua potable, tanque de reserva, sistema para el manejo de las aguas residuales y desechos sólidos, calles asfaltadas, sistema de desagües fluviales y tendido eléctrico.

El Proyecto será abastecido de agua potable que se obtendrá de ocho pozos en total, seis se encuentran ya perforados y dos que serán perforados a futuro; estas aguas tendrán un tratamiento de potabilización, para el consumo humano. Las piscinas del Proyecto serán abastecidas de igual modo del agua de dichos pozos. El campo de golf será regado principalmente en la época de verano y esporádicamente para el invierno, por lo que el agua utilizada será obtenida de las descargas de las depuradoras, las balsas o en caso necesario del Río Salado.

El Proyecto contemplará en el campo de golf la construcción de cuatro (4) balsas estratégicamente ubicadas, aprovechando la topográfica del lugar y los desagües naturales y pequeñas quebradas de inviernos, de modo que dichos afluentes de agua en esta época las abastezcan por gravedad aprovechando la topografía, sin embargo, en época de verano las balsas serán abastecidas de las aguas generadas de las depuradoras. Como hemos mencionado en caso de ser necesario.

El área de construcción total es de 113 ha + 2,928.50 m<sup>2</sup> de las 113 ha + 9530 m<sup>2</sup> + 70 dm<sup>2</sup>, que conforman la suma total de las superficies de las Fincas. Es importante ESIA, CAT II, "HACIENDA COROTÚ" 11 indicar que la Marina y Club Náutico mencionados en el plano de uso de suelo adjunto, no formarán parte del EsIA.

EXPEDIENTE U/A 757 UNIDAD AMBIENTAL – ARAP  
PROYECTO: HACIENDA COROTU  
PROMOTOR: HACIENDA COROTU, S.A.  
FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE JUNIO DE 2024.



El Proyecto se desarrollará sobre parcelas con topografía irregular; la vía principal de acceso al área de la obra tendrá una servidumbre de 21.20 m, las vías internas el caso de la zona marina serán de 12.80 m y en la zona de golf serán de 14.20 m basándose en las especificaciones técnicas establecidas por el MOP.

El desarrollo del Proyecto contemplará la construcción de dos puentes: uno para todo tipo de vehículo y otro para carritos de golf, ambos sobre el río Salado, ya que el campo de golf es atravesado por el río.

El campo de golf contará con dos tipos de caminos por donde transitarán los carritos que utilizarán los jugadores, el camino principal será el que bordea el campo, el cual será de 5 metros de ancho por 4,975 metros de largo; mientras que los internos serán de 2.5 metros de ancho por 3,645 m de largo (ver plano de caminos de campo de golf).

Los espacios públicos estarán formados por parques, áreas de piscinas, áreas deportivas, campo ecuestre, anfiteatro, áreas verdes y jardín botánico, entre otros los cuales ofrecerán a los visitantes todas las comodidades y facilidades para obtener un ambiente de relajación dentro del Proyecto. El centro ecuestre estará conformado por 35 caballerizas, sin embargo, de forma permanente se mantendrán ocupados de cuatro (4) a seis (6) caballerizas. Las heces de los caballos serán utilizadas para la elaboración de abono orgánico el cual será utilizado en el jardín botánico.

La clínica que se pretende establecer será de medicina general y apartamentos para la tercera edad. El helipuerto se utilizará de forma esporádica y cumplirá las normativas aplicables para su construcción y operación. ESIA, CAT II, "HACIENDA COROTÚ" 12 Para el desarrollo del Proyecto se tiene previsto un presupuesto de cuarenta millones de balboas (B/. 40,000,000.00) que incluye la etapa de planificación, construcción e inicio de operación.

#### Observaciones en campo:

Dimos inicio al recorrido por sector denominado Zona Marina, próximo a la carretera Interamericana, ingresamos en un predio cubierto de pasto a un costado del Río Salado, el cual cuenta con un bosque de galería, dentro de la Zona de Amortiguamiento que en el plano es de 10 metros.

EXPEDIENTE U/A 757 UNIDAD AMBIENTAL – ARAP  
PROYECTO: HACIENDA COROTU  
PROMOTOR: HACIENDA COROTU, S.A.  
FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE JUNIO DE 2024.



Coordenadas de referencias:

Punto	ÁREA	Este	Norte
1	GOLF	413,683.9	911,192.3
2	GOLF	413,857.3	911,147.4
3	GOLF	413,351.2	911,157.2
4	MARINA	415,521.1	909,510.2
5	MARINA	415,758.8	909,724.1

El día 17 de junio de 2024, visitamos el área del proyecto en compañía de funcionarios de **MIAMBIENTE** y las Unidades Ambientales Sectoriales de las Instituciones competentes.

La Hacienda Corotú, tiene una topografía irregular pude observar colinas y áreas bajas planas también existen corrientes de agua en pequeñas cañadas y es atravesada por el Rio Salado.

El sitio que se denomina en el estudio como campo de Golf actualmente está sembrado con pastos mejorados y dividida en varios potreros, por cercas eléctricas, donde pude ver ganado bovino de diferentes tamaños.

Dentro de la misma existen caminos, cubiertos de material pétreo y sus respectivas cunetas.

Existen también palmas Reales y vegetación característica del bosque seco tropical con plantas epifitas abundantes.

Las áreas elevadas de la Hacienda tienen un gran valor paisajístico y en general el sitio posee una gran belleza natural.

Los promotores del proyecto, nos mostraron los sitios y las actividades que se desarrollaran en ellos.

En el lugar se construirá una planta de tratamiento muy bien estructurada, donde las aguas después de tratadas pasaran a fuentes hídricas existentes en el entorno.

## Consideraciones al estudio

1. Observo una planta de tratamiento, con especificaciones que deben seguirse.
2. En el Estudio se menciona que la marina será objeto de otro EsIA.

## Recomendaciones

1. Colocar barreras para retener sedimentos en la fase de construcción.
2. Para evitar futuros problemas con la comunidad vecina, recomendamos cambiar el sitio de disposición de aguas servidas.

## Conclusiones

1. Esta iniciativa es definitivamente innovadora en materia turística, en la Provincia de CHIRIQUI
2. Contribuirá económicamente con el progreso del Oriente de la Provincia.
3. En materia de cuidado del RECURSO ACUATICO, el proyecto propuesto no impacta significativamente el ecosistema, por lo que NO OBJETAMOS su realización.

## Registro Fotográfico



Visita a el area del proyecto.

EXPEDIENTE U/A 757 UNIDAD AMBIENTAL – ARAP  
PROYECTO: HACIENDA COROTU  
PROMOTOR: HACIENDA COROTU, S.A.  
FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE JUNIO DE 2024.





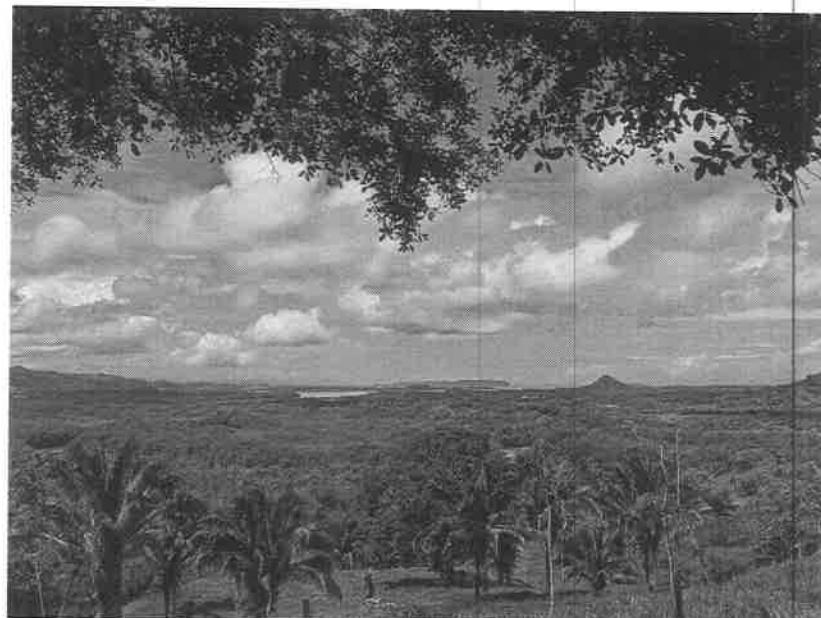
Vistas del equipo tecnico en el sitio, participaron personal del Ministerio de Ambiente, MCI, ARAP Y MIVIOT.

EXPEDIENTE U/A 757 UNIDAD AMBIENTAL – ARAP  
PROYECTO: HACIENDA COROTU  
PROMOTOR: HACIENDA COROTU, S.A.  
FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE JUNIO DE 2024.





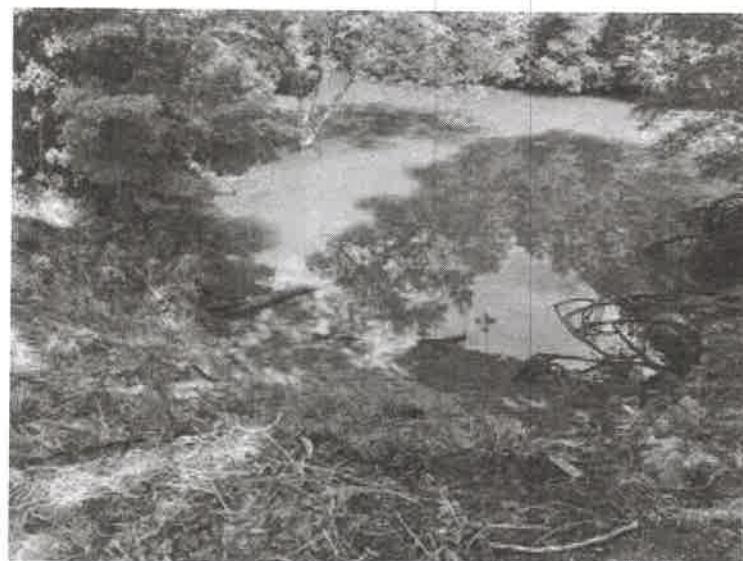
ÁREA DE POZOS



BELLEZA ESCENICA DEL SITIO

EXPEDIENTE U/A 757 UNIDAD AMBIENTAL – ARAP  
PROYECTO: HACIENDA COROTU  
PROMOTOR: HACIENDA COROTU, S.A.  
FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE JUNIO DE 2024.





VISTAS DEL RÍO SALAO

Elaborado Por



Amílcar Camacho  
Inspector de Recursos Acuáticos



AC/ych

c.c Lic. Krislly Quintero – Directora Regional Ministerio de Ambiente- Chiriquí  
Ing. Yessica Chávez – Directora Regional Encargada – ARAP Regional Chiriquí

EXPEDIENTE U/A 757 UNIDAD AMBIENTAL – ARAP  
PROYECTO: HACIENDA COROTU  
PROMOTOR: HACIENDA COROTU, S.A.  
FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE JUNIO DE 2024.

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ  
SECCIÓN FORESTAL

## INFORME TÉCNICO N° SF-003-06-2024

<b>ASUNTO</b>	Atender la solicitud para la evaluación forestal referente al desarrollo del Proyecto Hacienda Corotú.
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Hacienda Corotú.
<b>PROMOTOR</b>	Hacienda Corotú, S. A.
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimientos de Santa Lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	17 de junio de 2024
<b>INFORME CONSOLIDADO:</b>	20 de junio de 2024
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p><b>Por el Ministerio de Ambiente:</b></p> <p><b>Sección Forestal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Arisleyda Batista</li> </ul> <p><b>Sección de Evaluación de Impacto Ambiental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lic. Nivia Camacho</li> <li>Lic. Miguel García</li> <li>Lic. Victor Quintero</li> </ul> <p><b>Sección de Seguridad Hídrica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Meybis Morales</li> </ul> <p><b>Por el Ministerio de Comercio e Industrias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Téc. Crispiliano Quiróz</li> <li>Lic. Amado Jurado</li> </ul> <p><b>Por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Téc. Amilcar Camacho</li> </ul> <p><b>Por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Ricardo Espinosa</li> </ul> <p><b>Por la empresa Promotora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Adolfo Zambrano</li> </ul> <p><b>Por la empresa Consultora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Arq. Alberto Quintero</li> </ul>

**OBJETIVO:**

Evaluar la vegetación presente en el área de incidencia del Proyecto “Hacienda Corotú”.

**ANTECEDENTES:**

- A través de Nota-SEIA-057-06-2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental solicita un técnico de la Sección Forestal para el proceso de evaluación del Proyecto Hacienda Corotú.

**DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

El 17 de junio de 2024, el personal del Ministerio de Ambiente el personal de la Sección Forestal, en conjunto con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y la Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente, así como personal del MICI, ARAP y MIVIOT realizaron la inspección requerida a través de la Nota-SEIA-057-06-2024, para la evaluación del Proyecto Hacienda Corotú. Aunado, estuvo presente personal de la empresa promotora y la empresa consultora. Dicho proyecto se ubica en los Corregimientos de Santa Lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí.

Al momento de la inspección se identifica lo siguiente:

- El proyecto consiste en dos globos o zonas de terreno a desarrollar, una llamada “ZONA GOLF”, donde se demarcarán lotes unifamiliares, bifamiliares, condominios, hotel, villas, viviendas adosadas, almacenes, boutique, casa club, anfiteatro, áreas deportivas, área de piscinas, plataforma de relajación, parque infantil, capilla, SPA, área de equipo comunitario, campo de golf, helipuerto, clínica y una segunda área o zona llamada “ZONA MARINA” la cual comprenderá condominios, viviendas unifamiliares, restaurante, club náutico y marina (este último no será desarrollado sobre una superficie de 114 ha + 7,679.25 m<sup>2</sup>, según lo describe el EsIA presentado).
- La vegetación está conformada por área de pasto mejorado, rastrojo, árboles dispersos, como también agrupados, en linderos, cercas vivas y bosque de protección de las fuentes hídricas.
- Se observa que el área de desarrollo del proyecto colinda con área de manglar, sin embargo, el promotor señala que esta no será intervenida.
- Se registran árboles de las siguientes especies: Cedro, Laurel, Corotú, Guachapalí, Espavé, Guácimo, Higo, Cortezo, Guaba, Macano, Almácigo, Sigua, Roble, Palma, entre otros.
- En el sitio se observan fuentes de agua permanente, estas son la Quebrada Espavé y el Río Salado, y fuentes intermitentes que escurren el agua de lluvia.

La inspección culminó a las 2:10 p.m.

#### CONCLUSIÓN:

- La vegetación del área de incidencia del Proyecto “Hacienda Corotú”, está conformada por área pasto mejorado, rastrojo, árboles dispersos, como también agrupados, en linderos, cercas vivas y bosque de protección de las fuentes hídricas.
- En el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Hacienda Corotú, se presentó un muestreo de la vegetación existente en el área del desarrollo del proyecto. Por lo que promotora debe presentar un inventario pie a pie de los individuos a talar producto del desarrollo del proyecto, describiendo especie y volumen para establecer los controles respectivos.

#### RECOMENDACIONES:

- Cumplir con la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, Ley Forestal, según lo establecido en el artículo 23 “Queda prohibido el aprovechamiento forestal; el dañar o destruir árboles o arbustos en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua, así como las áreas adyacentes a lagos, lagunas, ríos o quebradas”. Y el numeral 2 del mismo artículo “En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros”. Evitando, en gran medida la afectación del recurso forestal e hídrico.
- Cumplir con los permisos de obra en cauce cuando así lo requiera.
- Solicitar al promotor del proyecto el pago en concepto de indemnización ecológica, considerando la vegetación a intervenir, basado en la Resolución N° AG- 0235-2003 del 12 de Junio de 2003, para lo cual deberán presentar un inventario pie a pie de los individuos a talar producto del desarrollo del proyecto, describiendo especie y volumen.
- Remitir el presente informe técnico a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para trámites correspondientes.

<p><i>Elaborado por:</i></p> <p></p> <p>Ing. Arisleyda Batista M. Sección Forestal Ministerio de Ambiente- Chiriquí</p>	
--	---

C.c. Archivo/c.c. Asesoria Legal

## Anexo Fotográfico:



**Fotografía 1 y 2.** Vista del área de manglar, a los márgenes del área de desarrollo del proyecto.



**Fotografía 3 y 4.** Vista de la vegetación presente en el margen de la quebrada Espavé.



**Fotografías 5 y 6.** Vista de los márgenes del Río Salado.



**Fotografías 7 y 8.** Vistas de la vegetación presente, conformada por herbáceas, rastrojo, árboles dispersos, árboles agrupados y en cerca viva.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 13 de junio de 2024  
NOTA-SEIA-057-06-2024

Ingeniero

**EDUARDO AGUILAR**

Jefe de la Sección Forestal

Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Santa lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por la **HACIENDA COROTÚ, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 17 de junio de 2024**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente- Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II- F-026-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
METER EN MANEJO Y CONSERV  
DE LOS RECURSOS NAT Y BIE AMB  
IDEONEIDAD: 7 AÑOS 2019 \*

**MGTER. THARSIS GONZÁLEZ**

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

  
c.c. Archivos / Expediente



Rdo. (as h) 16  
Fernando (as h) 24  
13-6-2024  
1:43 PM

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 13 de junio de 2024  
NOTA-SEIA-056-06-2024

Ingeniero

**AMADIO CRUZ**

Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “ **HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Santa lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por la **HACIENDA COROTÚ, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 17 de junio de 2024**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente- Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II- F-026-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

**MGTER. THARSIS GONZÁLEZ**

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

TG/nc

c.c. Archivos / Expediente



David, Vía Red C  
Provincia de Chir  
Tel.: (507) 500-0

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 13 de junio de 2024  
NOTA-SEIA-058-06-2024

Licenciado

**CARLOS CASTILLO**

Jefe de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Santa lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por la **HACIENDA COROTÚ, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 17 de junio de 2024**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente- Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II- F-026-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**MGTR. THARSIS GONZÁLEZ**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

  
MG/nc  
c.c. Archivos / Expedien



David, Vía Red G  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 13 de junio de 2024  
NOTA-DRCH-1678-06-2024

Doctora  
**GLADYS NOVOA**  
Directora Regional  
**MINSA**  
Provincia de Chiriquí  
E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Santa lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por la **HACIENDA COROTÚ, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 17 de junio de 2024**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II- F-026-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional encargada  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI  
KQ/TG/nc  
c.c.: - Archivos / Expediente

DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL  
DE SALUD DE CHIRIQUI  
Tachado por: *ldeby*  
Fecha: *13/6/24*  
Hora: *11-11*

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 13 de junio de 2024  
NOTA-DRCH- 1674-06-2024

Licenciada  
**STHEFANIE SANTAMARÍA**  
Directora Regional  
**MICI**  
Provincia de Chiriquí  
E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “ **HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Santa lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por la **HACIENDA COROTÚ, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 17 de junio de 2024**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II- F-026-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLEY QUINTERO**  
Directora Regional encargada  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI  
KQ/TG/nc  
c.c.: - Archivos / Expediente

  
**MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIRIQUI**  
Recibido por GG  
Fecha 13-1-2024  
Hora 10:57am

David, 13 de junio de 2024  
NOTA-DRCH- 1677-06-2024

Licenciado  
**JOSÉ GUERRA**  
Director Regional  
**SINAPROC**  
Provincia de Chiriquí  
E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “ **HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Santa lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por la **HACIENDA COROTÚ, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 17 de junio de 2024**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II- F-026-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLLY QUINTERO**  
Directora Regional encargada  
Ministerio de Ambiente CHIRIQUÍ  
KQ/TG/nc  
c.c.: - Archivos / Expediente

  
PROTECCION CIVIL  
RECIBIDO  
Firma: *Edelbette Jiménez*  
Fecha: *13/6/24* Hora: *10:55 AM*

David, 13 de junio de 2024  
NOTA-DRCH-1675-06-2024

Ingeniera  
**JESSICA CHÁVEZ**  
Directora Regional  
**ARAP**  
Provincia de Chiriquí  
E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Santa lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por la **HACIENDA COROTÚ, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 17 de junio de 2024**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II- F-026-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLLY OLIVERO**  
Directora Regional encargada  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/TG/nc  
c.c.: - Archivos / Expediente

ARAP REG. CHIRIQUI  
13 JUN 2024 10:35AM



David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 13 de junio de 2024  
NOTA-DRCH-1679-06-2024

Ingeniero  
**ARTURO LÓPEZ**  
Director Regional  
**MOP**  
Provincia de Chiriquí  
E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Santa lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por la **HACIENDA COROTÚ, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 17 de junio de 2024**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II- F-026-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISSELY QUINTERO**  
Directora Regional encargada  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/TG/nc  
c.c.: - Archivos / Expediente

RECIBIDO  
Firma:   
Fecha:   
10:40 AM

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 13 de junio de 2024  
NOTA-DRCH- 1676-06-2024

Licenciado  
**ERICK QUINTERO**  
Director Regional  
**MIVIOT**  
Provincia de Chiriquí  
E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Santa lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por la **HACIENDA COROTÚ, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 17 de junio de 2024**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II- F-026-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLEY QUINTERO**  
Directora Regional encargada  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ

KQ/G/nc  
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 13 de junio de 2024  
NOTA-DRCH-1681-06-2024

Licenciada  
**VIELKA GÁLVEZ**  
Alcaldesa  
**DISTRITO DE REMEDIOS**  
Provincia de Chiriquí  
E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “ **HACIENDA COROTÚ**”, a desarrollarse en los corregimientos de Santa lucía y Nancito, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, presentado por la **HACIENDA COROTÚ, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 17 de junio de 2024**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II- F-026-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **MAYO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. KRISLY QUINTERO**  
Directora Regional encargada  
Ministerio de Ambiente CHIRIQUI

KQ/TG/nc  
c.c.: - Archivos / Expediente



*10:47 a.m.*